

ción de las reseñas bibliográficas, etc., etc. Las ventajas de esta información son obvias.

B) Las lecciones para los alumnos fueron las siguientes: profesor Gibert: El retrato familiar en el antiguo derecho español; profesor Tomás Valiente: El derecho penal español de la Baja Edad Media y de la Edad Moderna; profesor García-Gallo: Familias de fueros en la Alta Edad Media.

Aprovechando el tiempo libre entre las sesiones de la mañana y de la tarde se realizaron algunas visitas a centros y lugares de Valencia de interés especial para el historiador del derecho: Tribunal de las Aguas, Archivo del Reino y Archivo Municipal.

Se cerró la Semana el sábado día 13 de noviembre sin ninguna ceremonia, enviando un recuerdo y saludo cordial a todos los compañeros que no han podido asistir: Galo Sánchez, López Ortiz, Prieto Bances, Torres López, García de Valdeavellano, Rubio Sacristán, Alvaro d'Ors, Maldonado, De la Concha y Sánchez Bella.

Se acordó asimismo celebrar las futuras reuniones con más frecuencia, a ser posible cada dos años. El profesor Cerdá anunció que iba a tratar de conseguir fuese Murcia la sede de la próxima reunión.

#### NUEVO CATEDRÁTICO DE HISTORIA DEL DERECHO

Una vez más, las páginas del Anuario han de registrar con satisfacción el triunfo de los colaboradores de nuestra revista; ahora se trata del ingreso en el profesorado universitario de Jesús Lalinde Abadía, que tras brillantes oposiciones celebradas en el curso académico 1965-66 ha obtenido la cátedra de Historia del Derecho Español de la Universidad de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Lalinde se licenció en derecho en la Universidad de Madrid, y en ella cursó las asignaturas del doctorado y actuó como ayudante de clases prácticas de Historia del Derecho; más tarde se doctoró en la Universidad de Barcelona, en la que ha trabajado como profesor adjunto de nuestra disciplina bajo la magistratura del profesor Font Rius.

Sus numerosos trabajos se han centrado, preferentemente, en el estudio de las instituciones públicas de la Corona de Aragón, sobre todo de Cataluña (virreyes, gobernadores, vegueres, etc.) y del derecho privado catalán (dote, capitulaciones, etc.); también ha dedicado su atención al derecho visigodo y al indiano. Ha obtenido los premios "Menéndel Pelayo" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y "Ciudad de Barcelona" del Ayuntamiento de dicha capital. Es colaborador de la cátedra "Durán Bas" de la Universidad de Barcelona, del "Índice Histórico Español" y del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.

El conocimiento que tenemos de las excelentes dotes de nuestro colaborador, claramente puestas de relieve en su larga labor docente e

investigadora, nos permite tener la seguridad de la eficiencia de la labor que ha de desarrollar en su nuevo destino.

Para terminar esta breve nota, sólo nos resta enviar a Jesús Lalinde nuestra más cordial felicitación.

#### **RELEVO EN LA SECRETARIA DEL ANUARIO**

La aparición de este volumen coincide con un relevo en la secretaria del Anuario: Miguel Angel Pérez de la Canal, que venía desempeñándola desde 1954, se ha visto obligado, ante el creciente aumento de sus obligaciones profesionales, y sin que ello implique desvinculación del Anuario, a dejar esa tarea, que desde ahora desempeñará el P. Gonzalo Martínez Díaz, S. J., profesor adjunto de la cátedra de Historia del Derecho Español del profesor García-Gallo, en la Universidad de Madrid.